

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de MORALEJA DE ENMEDIO, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla. — Grado retributivo. Observaciones.

#### Grupo A) Administrativos.

Secretario.—15.—Agrupado con Hermanos de Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.278)

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de MONTEJO DE LA SIERRA, de esta provincia, aprobada por dicho Centro directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla. — Grado retributivo. Observaciones.

#### Grupo A) Administrativos.

Secretario.—14.—Agrupado con Horcajuelo y Prádena del Rincón.

Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.280)

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de MORALZARZAL, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla. — Grado retributivo. Observaciones.

#### Grupo A) Administrativos.

Secretario.—14.

Auxiliar.—5.

#### Grupo D) Subalternos.

Alguacil.—1.

Recaudador de arbitrios.—1.

Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.277)

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de AMBITE, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla. — Grado retributivo. Observaciones.

#### Grupo A) Administrativos.

Secretaría de tercera clase.—14.—No le corresponde el grado retributivo 15 a título personal.

#### Grupo D) Subalternos.

Alguacil-Peón de Villa.—1.

Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.279)

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de MORATA DE TAJUNA, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla. — Grado retributivo. Observaciones.

#### Grupo A) Administrativos.

1 Secretario.—17.

3 Auxiliares.—5.—A extinguir una de estas plazas de Auxiliares.

#### Grupo C) Servicios Especiales.

1 Administrador de arbitrios.—5.—

A extinguir.

1 Vigilante de servicios.—5.

1 Cabo de serenos.—4.—A extinguir.

2 Serenos.—3.

#### Grupo D) Subalternos.

1 Portero-Alguacil.—4.

1 Voz Pública.—2.

Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.276)

### Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

#### CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana en el ganado porcino del término municipal de Torrejón de Ardoz, y que fué declarada oficialmente con fecha de 20 de junio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.358)

## Ayuntamiento de Madrid

### Sección de Rentas y Exacciones. — Tributos periódicos

#### ANUNCIO

Exposición al público de las matrículas para el año 1965 correspondientes a los arbitrios con fines no fiscales sobre «Solares sin vallar» y «Edificación deficiente».

Confeccionadas las matrículas para la exacción de dichos arbitrios, correspondientes al año actual, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago de los mismos que se hallan expuestas al público en la Sección de Rentas y Exacciones Municipales (Negociado de Tributos Periódicos, calle del Sacramento 1, piso bajo), por el plazo de quince días laborables (del 22 de marzo al 7 de abril, ambos inclusive), y en las horas de oficina (nueve y media a doce y media de la mañana), durante los cuales podrán ser examinadas por los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen procedentes, referidas únicamente a la inclusión, exclusión, variaciones en las bases de las exacciones o cambios de titular.

Transcurrido dicho plazo de reclamaciones, las matrículas con las reformas que pudieran acordarse, se considerarán firmes, no surtiendo efecto toda reclamación que no se funde en errores aritméticos o de hecho cometidos por la Administración.

Madrid, 20 de marzo de 1965.—El Secretario general.

(O.—59.762)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

### ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 24 de marzo de 1965, la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia, Expediente 869-1.º, número 8.

100 kilos de fenacetina, al precio límite de 110 pesetas el kilo.

22 kilos de fenilpropanolamina, al precio límite de 3.000 pesetas el kilo.

65 kilos de fijador para agua de colonia líquida, al precio límite de 150 pesetas kilo.

500 kilos de flor de manzanilla, al precio límite de 100 pesetas el kilo.

500 kilos de formol, al precio límite de 20 pesetas el kilo.

420 kilos de ftalil-sulfatiazol, al precio límite de 250 pesetas kilo.

120 kilos de gelatina blanca plata, al precio límite de 110 pesetas kilo.

252 kilos de glicinato de aluminio, al precio límite de 275 pesetas kilo.

200 kilos de goma arábiga en lágrimas, al precio límite de 40 pesetas kilo.

4.000 kilos de harina blanca de trigo, al precio límite de 15 pesetas kilo.

275 kilos de hidrácido del ácido isonicotínico, al precio límite de 500 pesetas kilo.

105 kilos de hidrato de terpinina, al precio límite de 55 pesetas kilo.

20 kilos de inóxido-exafosfato de cal y magnesio, al precio límite de 175 pesetas kilo.

1.000 kilos de jabón común en trozos, al precio límite de 12 pesetas kilo.

102 malatión 90-98 x 100, al precio límite de 250 pesetas kilo.

24 kilos de maieato de clorfeniramina, al precio límite de 4.500 pesetas kilo.

40 kilos mentol natural, al precio límite de 600 pesetas kilo.

255 kilos de meprobamato, al precio límite de 300 pesetas kilo.

145 kilos de noramida-piridina-metasulfonato sódico (novalgina), al precio límite de 500 pesetas kilo.

450 kilos de P. A. S. sal sódica, al precio límite de 200 pesetas kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 23 de abril de 1965. Las condiciones y modelo de proposición se publicarán en el «Diario Oficial» antes citado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. número 268).

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 17 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con Documento Nacional de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ... (propio o como apoderado legal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército. (O.—59-759)

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

### ANUNCIO

En el «Diario Oficial» núm. 63, de fecha 17 de marzo de 1965, se publica un anuncio de subasta correspondiente al Servicio de Sanidad, Expediente 860-1.º, F. núm. 1 (Parque), a celebrar a las diez horas del día 20 de abril de 1965; quedando rectificado el mismo en el sentido siguiente:

Se aplaza la fecha de la subasta indicada para su celebración el día 27 de abril de 1965, a las diez horas.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. (O.—59-758)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de corrección hidrológica de la cuenca del río Sella para protección del Embalse del Amadorio (Alicante).

Hasta las trece horas del día 19 de abril de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.906.084,09 pesetas.

La fianza provisional, a 118.121,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 24 de abril de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según Documento Nacional de Identidad n.º ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Ha-

cienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—1.367)

(O.—59-770)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO por el que se suspende la celebración de la subasta de las obras de conducción de agua par abastecimiento de Calamonte (Badajoz).

Por el presente anuncio queda en suspenso la celebración de dicha subasta, que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de febrero último.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—1.368)

(O.—59-771)

## Ministerio de Hacienda

### Lotería Nacional

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes: Manuela Jurado Sánchez, María Concepción Santos Jiménez, Rosario Martínez Martínez, María Angeles García Peña y María Teresa Díez de la Fuente, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—2.967)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### Construcciones-Obras

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de renovación de lucernario sobre vestíbulo y reparación de cubierta en el edificio de Comunicaciones de Pontevedra.

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, y al de 20 de abril de 1915, las obras de renovación de lucernario sobre vestíbulo y reparación de cubierta en el edificio de Comunicaciones de Pontevedra; por la cantidad de 777.509,91 pesetas de ejecución material, por no ser de cargo del contratista los honorarios de proyecto y dirección.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría general y en el edificio de Comunicaciones de Pontevedra, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la

presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro general de Correos, planta quinta, del Palacio de Comunicaciones.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección general de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Director general, Manuel González y González.

(C. C.—1.353)

(O.—59-754)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 2 de marzo del año en curso, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Proyecto de construcción de una fábrica de papel «La Paqueta, S. A.» en Villanueva del Pardillo, incoado por don José Raduán.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda), como asimismo, formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.372)

(O.—59-773)

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Servicios

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### Servicio de Farmacia

### ANUNCIO DE SUBASTA

Expediente 8/1965

Se anuncia subasta pública para adquisición de:

19 clasificadores metálicos desmontables, para repuesto de Armamento, por un importe de 294.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta, a las once horas del día 30 de abril de 1965.

Se acompañarán croquis descriptivos de la organización y estructura de los clasificadores.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por los adjudicatarios.

Madrid, 20 de marzo de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—38.715)

## MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Servicio de Intendencia

Expediente 0/8-2-15-65

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 22.000 pares de alpargatas-botas, por una cuantía máxima de pesetas 1.067.000.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle Romero Robledo, número 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta, el día 30 de abril de 1965, a las doce treinta horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por el adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—38.714)

## Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Princesa, 34

Debidamente autorizado por la Superioridad, se celebrará en los locales de este Centro, a las doce horas del día 22 de abril próximo, un concurso para la adquisición de una prensa de resinas, admitiéndose concurrencia nacional y extranjera.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 17 de marzo de 1965.

(G. C.—1.355) (O.—59.756)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

EDICTO

Para proceder al pago de las fincas ocupadas, en el término municipal de Torrelodones, con motivo de las obras de acondicionamiento y separación de calzadas, en la carretera nacional VI, de Madrid a La Coruña, entre los p. kilométricos 17,734 al 38,400, de esta Jefatura ha señalado el día 6 de abril de 1965, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Torrelodones.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de las referidas fincas.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca. — Propietarios

32.—Don Ernesto Laporte Sáenz.

43.—Don Antonio Frost Estévez.

(G. C.—1.369) (I.—2.343)

## DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso previo de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda la obligación de efectuar el ingreso de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de VALORES MOBILIARIOS

Negociación:

Casa Atienza, S. A. — Cra. de Madrid, 5.—Ref. 1964-1-127-4.771.—Cuota a ingresar: 9.407,38 pesetas.

Sarana, S. A.—Ayala, 108.—Ref. 64-1-1.546-9.557.—Cuota a ingresar: 66,84 pesetas.

Hotel El Paso, S. A.—Av. José Antonio, 14.—Ref. 64-1-72-10.227.—1962.—Cuota a ingresar: 11.000 pesetas.

Manufacturas Fotográficas Españolas, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, 19.—Ref. 64-1-3.574.—3.011.—1964. Rama XI.—Cuota a ingresar: 361.957,38 pesetas.

Fertilizantes Orgánicos, S. A.—Preciados, 35.—Ref. 64-1-3.658-8.386.—1964. Rama XI.—Cuota a ingresar: 311,55 pesetas.

Emisión:

Componentes y Productos Industriales, Sociedad Anónima (Copisa). — Doce de octubre, 7. — Ref. 64-1-1.627-13.293.—Rama XIII.—1964.—Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.

Bertolli Española, S. A.—Sebastián Herrera, 21.—Ref. 64-1-654.—Rama III.—1964.—Cuota a ingresar: 10.000 pesetas.

Química Montañesa, S. A.—Pedro de Valdivia, 1.—Ref. 64-1-613.—1964.—Cuota a ingresar: 100.000 pesetas.

Laboratorios Castejón, S. A.—Sandoval, 4.—Ref. 64-1-603.—Rama XI.—1964.—Cuota a ingresar: 20.000 pesetas.

Blanco de España, S. A.—Pradillo, 3.—Ref. 64-1-601.—Rama XI.—1964.—Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.

Compañía de Refrigeración Veredeca, Sociedad Anónima.—Andrés Mellado, 40.—Ref. 64-1-616.—Rama XI.—1964.—Cuota a ingresar: 10.000 pesetas.

Fedders Ibérica, S. A.—Princesa, 1.—Ref. 64-1-554.—Rama XIII.—1964.—Cuota a ingresar: 10.000 pesetas.

Cia. Aux. Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima.—Serrano, 23.—Ref. 64-1-401-12.967.—1964.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Fomento del Turismo, S. A.—Alcalá, número 155.—Ref. 64-1-400-12.942.—1964.—Cuota a ingresar: 10.000 pesetas.

Alegre, S. A.—Paseo Pintor Rosales, número 26.—Ref. 64-1-397-12.264.—1964.—Cuota a ingresar: 50.000 pesetas.

Lubra, S. A.—Puerto de Navacerrada. Casa del Pino.—Ref. 64-1-396—12.193.—1964.—Cuota a ingresar: 4.500 pesetas.

Representaciones Extranjeras de Maquinaria, S. A.—S/d.—Ref. 64-1-294-10.858.—R-13-g-25-12.—Cuota a ingresar: 18.000 pesetas.

Coordinación Textil de la Moda, S. A. Divino Pastor, 5.—Ref. 64-1-146-12.864.—1964.—Cuota a ingresar: 2.000 pesetas.

Negocios Bonafé, S. A.—Puerta del Sol, 4.—Ref. 64-1-145-12.836.—1964.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Mada, S. A.—Cartagena, 59.—Ref. 64-1-138-12.712.—1964.—Cuota a ingresar: 15.000 pesetas.

Cargon, S. A.—Carretera Ribas del Jarama, Km. 5.—Ref. 64-1-136-12.624.—1964.—Vicálvaro.—Cuota a ingresar: 10.000 pesetas.

Gondar, S. A.—Alcalá, 198 (Bocángel, 1).—Ref. 64-1-135-12.633.—1964.—Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.

Empaquetadora y Distribuidora de Alimentos Congelados, S. A.—Alonso Cano, número 37.—Ref. 64-1-128-12.738.—1964.—Rama III.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.

Algavi, S. A.—Pico Cejo, 5.—Ref. 64-1-124-12.662.—1964.—Rama III.—Cuota a ingresar: 12.000 pesetas.

Sacor, S. A.—Eduardo Dato, 23.—Re-

ferencia 13-64-12.565.—1963.—Cuota a ingresar: 10.000 pesetas.

Inmobiliaria Ambrosiana, S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—Ref. 12-64-12.557.—1963.—Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.

Merca, S. A.—General Mola, 26, sexto. Ref. 7-64-12.501.—1963.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Cahi, S. A.—María de Molina, 50.—Ref. 4-964-12.453.—1963.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Gardinia, S. A.—Alberto Alcocer, 16. Ref. 1-72-12.272.—1964.—Rama II.—Cuota a ingresar: 50.000 pesetas.

Santa Eulalia, S. A.—San Agustín, 6. Ref. 7-40-12.361.—1963.—Cuota a ingresar: 40.000 pesetas.

Vallejo-Wu-Platero, S. A.—General Mola, 97.—Ref. núm. 12.286.—3-20.—Rama III.—1963.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.893)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de estas declaraciones deberán hacerlo en esta Delegación de Hacienda en el plazo improrrogable de ocho días, significándole que ya ha incurrido en una multa de diez pesetas por cada millar o fracción que importe la declaración, la cual se irá multiplicando por tantas unidades como meses transcurran desde la fecha en que debió presentarse.

Transcurrido dicho plazo sin cumplimentar este servicio, la Administración procederá a proponer la competencia del Jurado Especial de Valoración del Impuesto sobre el Gasto, sin perjuicio de la sanción de ciento a veinticinco mil pesetas que se le podrá imponer, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957.

Relación de contribuyentes a los que se les requiere para que presenten declaraciones trimestrales

Concepto: GASTO Y LUJO

José Luis Hidalgo Huertas.—Avenida de la Albufera, 248.—Núm. 12.—Ep. 3 b), Accesorios Automóviles.—Trimestre primero y segundo 1963.

Francisco García Rodríguez.—Padilla, número 52.—Núm. 1.099.—Ep. 18, Flores.—Trimestre primero, segundo, tercero y cuarto 1963.

Emilio García Galona.—Carvajales, número 19.—Núm. 9.471.—Ep. 17, Aparatos Electrodomésticos.—Trimestre primero, segundo, tercero y cuarto 1963.

María Angeles Martínez Núñez.—Goya, 79.—Núm. 521.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Luminotecnia Douger, S. L.—Marqués de Leganés, 4.—Núm. 968.—Ep. 17, Aparatos Electrodomésticos.—Trimestre primero, segundo, tercero y cuarto 1963.

José Carrera Pereiro.—Béjar, 31.—Núm. 43.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Francisco Juan Pérez.—Pablo Vindel, número 4.—Núm. 985.—Ep. 17, Aparatos Electrodomésticos.—Trimestre primero, segundo, tercero y cuarto 1963.

Mariano Martín Rodríguez.—Gaztambide, 71.—Núm. 1.146.—Ep. 18, Flores.—Trimestre primero, segundo, tercero y cuarto 1963.

Benigno Ortega García.—Fe, 6.—Número 1.159.—Ep. 18, Flores.—Trimestre primero, segundo, tercero y cuarto 1963.

Navas San José.—Castelló, 32.—Número 556.—Ep. 14.—Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Francisco Torin Aguado.—Mercado López de Hoyos.—Núm. 1.194.—Ep. 18, Flores.—Trimestre primero, segundo, tercero y cuarto 1963.

Juan Velasco Redondo.—Barrio de la Concepción.—Núm. 1.202.—Ep. 18, Flores.—Trimestre primero, tercero y cuarto 1963.

Ramón Gálvez Huertas.—Ave María, número 2.—Núm. 88.—Ep. 12, Marro-

quinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Julián García y Cía.—Canencia, 21.—Número 94.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Félix Gómez Herrero.—Ancora, 22.—Número 105.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre primero y tercero 1963.

José Gámez Lucena.—Palafox, 9.—Núm. 412.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Juan J. Ruiz.—Pinarillo, 155.—Número 636.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1964.

Bartolomé Natural López.—Los Cedros, 9 ó 29.—Núm. 172.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestres primero, segundo y tercero 1963.

María Viñas Villodres.—Orense, 49.—Núm. 685.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Lorenzo Calvo Domínguez.—Fuencarral, 18.—Núm. 333.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Diego Carretero.—Montesa, 13.—Número 338.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Carrusel, S. L., Chapete.—San Bernardo, 5.—Núm. 339.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Concepción Zamorra.—Uceda, 46.—Núm. 281.—Ep. 13, Alfombras.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Emilio Aragón Álvarez.—Príncipe, 7.—Núm. 301.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

José María Arenas Díez.—Argensola, número 25.—Núm. 302.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Francisco Aycart Espinós.—Serrano, número 29.—Núm. 307.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

José de Callejo Lozano.—Plaza de Santa Cruz, 1.—Núm. 751.—Ep. 15, Juguetes.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

José Luis Hidalgo Huertas.—Avenida de la Albufera número 248.—Núm. 12.—Ep. 3, Accesorios Automóviles.—Trimestre primero y segundo 1963.

Miguel Bellido Martín.—Carlos Arniches, 3.—Núm. 30.—Ep. 12.—Marroquinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Jaime Antonio del Castillo Martínez.—Paseo de la Dirección, 14.—Núm. 46.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Joaquín Costa Meritorea.—Maldonado, 5.—Núm. 353.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Juan Esteban Vacas.—Carlos Arniches, 26.—Núm. 77.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Celestino Fernández Alonso.—Atocha, número 74.—Núm. 379.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Enrique Fernández Muralla.—Colegiata, 18.—Núm. 388.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Delia García Lozano.—San Francisco, número 10.—Núm. 92.—Ep. 12, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Georgete Prasmestre y Germain.—O'Donnell, 3.—Núm. 396.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Bernardino Gómez Hernández.—Ribera de Curtidores, 35.—Núm. 104.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Pedro Lafuente Giner.—Doctor Federico Rubio, 99.—Núm. 132.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre tercero 1963.

Tomás Martín Marcos.—Plaza de Olavide, 15.—Núm. 150.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Jesús Gua Sánchez.—Atocha, 68.—Núm. 451.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Guerrero Muro.—Toledo, 20.—Número 454.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Teresa Gutiérrez Álvarez.—Atocha, 67.—Núm. 455.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Elisa Henan Gerao.—Carrera de San Jerónimo, 36.—Núm. 457.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Fortunado Herrd Castillo.—Carrera de San Jerónimo, 13.—Núm. 459.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

José Antonio Homedes Herrero.—Narciso Serra, 16.—Núm. 466.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Francisco Milla Bayón.—Calatravas, número 9.—Núm. 162.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Rafael Novaldos Martín.—Paseo de los Olivos, 4.—Núm. 174.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

José María Homedes Herrero.—Narciso Serra, 16.—Núm. 466.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Ulpiano Iglesia Puga.—Princesa, 35.—Núm. 468.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

José María Járez González.—Espoz y Miña, 3.—Núm. 472.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

José Sánchez, S. L.—Travesía Arenal, número 9.—Núm. 476.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Manuel Leirado de Castro.—Fuencarral, 37.—Núm. 490.—Ep. 14, Peletería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Juan Emilio Portero Moraleda.—Velázquez, 46.—Núm. 195.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Jesús Rodríguez Gil.—Antonio Arias, número 12.—Núm. 207.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Antonio San Algara.—Tomás Esteban, número 18.—Núm. 219.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Pilar Sierra de Lucas.—Lope de Haro, 13.—Núm. 231.—Ep. 12, Marroquinería.—Trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Félix Muñoz Domínguez.—Nierenberg, 17.—Núm. 976.—Ep. Vidrio y Cerámica.—Trimestre primero y segundo 1963.

Romualdo Gil.—Vizcainos, 36.—Número 461.—Ep. 3-14, Muebles.—Trimestre primero y segundo 1963.

Vicente Bathencourt.—Gonzalo de Córdoba, 19.—Núm. 1.476.—Ep. 10, Aparatos Musicales.—Trimestre primero y segundo 1963.

Joaquín Carreras Ureña.—Canillas, número 15.—Núm. 259.—Ep. 3-14, Muebles.—Trimestre primero y segundo de 1963.

Antonio Domínguez Morella.—Embajadores, 119.—Núm. 360.—Ep. 3-14, Muebles.—Trimestre primero y segundo 1963.

Iphisa.—Zabaleta, 58.—Núm. 1.019.—Plásticos.—Trimestre primero y segundo 1963.

Jepa.—López de Hoyos, 372.—Número 529.—Ep. 3-14, Muebles.—Trimestre primero y segundo 1963.

Tomás Sánchez Mejías.—Ardemans, número 59.—Núm. 1.183.—Ep. 7, Joyería.—Trimestre primero y segundo 1963.

Victoriano Rivera.—Montesa, 8.—Número 1.106.—Ep. 7, Joyería.—Trimestre primero y segundo 1963.

José Quijano Quintana.—Jesús y María, 8 ó 18.—Núm. 1.080.—Ep. 7, Joyería.—Trimestre primero y segundo 1963.

Fernando Escribano.—Cartagena, 87.—Núm. 606.—Ep. 7, Joyería.—Trimestre primero y segundo 1963.

Antonio Cavanás.—Guerrero y Mendoza, 22.—Núm. 316.—Ep. 7, Joyería.—Trimestre primero y segundo 1963.

Manuel Aranguren.—Bretón de los Herreros, 7.—Núm. 131.—Ep. 7, Joyería.—Trimestre primero y segundo 1963.

Bonifacio de la Fuente Duro.—Cea Bermúdez, 42.—Núm. 413.—Ep. 3-14, Muebles.—Trimestre primero 1963.

Morineón, S. L.—Vital Aza, 15.—Número 974.—Vidrio y Cerámica.—Trimestre primero y segundo 1963.

Miguel López Viñas.—Tutor, 29.—Núm. 1.924.—Ep. 11 b), Objetos de Arte.—Trimestre primero y segundo 1963.

Vosxón Hispania, S. A.—Bretón de los Herreros, 7.—Núm. 1.554.—Ep. 10 b), Aparatos musicales.—Trimestre primero y segundo 1963.

Benita Pradillo Sanz.—Olmo, 28.—Número 767.—Ep. 3-14, Muebles.—Trimestre primero y segundo 1963.

Sócrates Simón Pérez.—Luis Cabrera, número 96.—Núm. 860.—Ep. 3-14, Muebles.—Trimestre segundo 1963.

General Española Automatrices.—Valderribas, 53.—Núm. 1.498 bis.—Ep. 10, Ap. reproducción sonora.—Año 1962 y trimestre primero, segundo y tercero 1963.

Villamor, C. B.—Andrés Mellado, 60.—Núm. 2.149.—Ep. 11 b), Objetos de Arte.—Trimestre primero y segundo 1963.

Regalos Riera.—Ibiza, 29.—Número 2.048.—Ep. 11 b), Objetos de Arte.—Trimestres primero y segundo 1963.

Viuda de Antonio López.—Antonio Acuña, 14.—Núm. 1.914.—Ep. 11 a), Objetos de Arte.—Trimestre primero y segundo 1963.

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.892)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación, que no han podido ser notificados por vía ordinaria en los domicilios que constan en los documentos fiscales, deberán manifestar dentro del plazo de diez días hábiles el nuevo domicilio en que puedan ser notificados, o presentarse por sí o por persona debidamente autorizada en la Secretaría del Tribunal Económico Administrativo Provincial para hacerles entrega del texto íntegro del fallo de dicho Tribunal recaído en los expedientes de reclamación que para cada uno se indican; todo ello conforme a lo preceptuado en el art. 54 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Antonio Portillo Cepeda.—Avenida de la Albufera, 97.—Ref. 838/53.—Arbitrios.—Reclamación referente a licencia de apertura.

Francisco Checa Cruz.—Batalla del Salado, 14.—Ref. 1.454-3.665/62.—Diputación.—Reclamación referente a Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.

Isidoro Martínez Llorente.—General Franco, 3.—Ref. 1.065/63.—Reclamación contra desestimación recurso Cuota Beneficios 1960.

Antonio Diana García.—Fábrica de Calzados.—Vitoria.—Alava.—Ref. 1.152/57.—Reclamación a nombre de Manuel Laza, Hijo de Victoriano Laza, por Derechos Reales.

Francisco Vázquez López.—Calle de la Villa, 5.—Bodega.—Ref. 411/53.—Arbitrios.—Reclamación referente a intervención de vino y vermouth.

Juan Antonio García Durán.—Fuencarral, 107.—Ref. 1.518/60.—Plusvalía.—Reclamación a nombre de Inmuebles Protegidos (Improsa), referente a arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

José Antonio García Durán.—Fuencarral, 107.—Ref. 1.517/60.—Plusvalía.—Reclamación a nombre de Inmuebles Protegidos (Improsa,) referente a arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

José Lago Blanco, Hotel Florida.—Plaza del Callao.—Ref. 556/52.—Arbitrios.—Reclamación referente a Contribuciones Especiales.

Guilia Bini Nelli.—Isaac Peral, 18.—Ref. 282/52.—Arbitrios.—Reclamación referente al arbitrio sobre solares sin edificar.

Antonio Fons de la Peña.—San Agustín, 13.—Ref. 3.094/60.—Reclamación a nombre de Matías López, S. A., referente a impuesto sobre Sociedades, 1959.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.892 bis)

Los contribuyentes que figuran en la relación inserta a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

**Concepto: ACUERDOS DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO**

Francisco Alvarez Valdés.—Caballero de Gracia, 32.—Se pone de manifiesto por quince días el expediente de reclamación a nombre de Inmobiliaria Fesamir, Sociedad Anónima, sobre exacción de arbitrios sobre solares sin edificar.

José María Márquez Marsal.—Eloy Gonzalo, 19.—Se pone de manifiesto por quince días el expediente de reclamación a nombre de C. A. Madrileña de Productos Alimenticios, sobre exacción de inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios.

Francisco Fábregas Pardo.—Fernán González, 41.—Se pone de manifiesto por quince días el expediente de reclamación a nombre de Comercial Automóvil y Agrícola, S. A., sobre exacción de derechos por licencia de apertura.

Francisco Gaudier Palay-Valls.—Antonio Acuña, 21.—Se le requiere para que acredite la representación de Sociedad Hilados Algodón Barcelona, S. A., en plazo de quince días, en la reclamación a nombre de dicha Sociedad por Arbitrios.

María Rodríguez Tobares.—General Mola, 8 y 10.—Ref. 28/64.—Se la requiere para aportación de datos en expediente por arbitrios, bajo apercibimiento de caducidad.

Ramón Carnicer Guerra y otros.—Joaquín María López, 62.—Se le requiere para aportación de datos en expediente sobre arbitrios núm. 497/54, bajo apercibimiento de caducidad.

Joaquín Valamela Muste, en nombre de Inmobiliaria Costa del Sol, S. A.—Jardines, 3.—Se le requiere para presentar documentos en expediente de reclamación sobre emisión de acciones. Concepto: Valores Mobiliarios.

Angel González Antón.—Hermanos Miralles, 35.—Ref. 2.516/64.—Derechos Reales.—Se le requiere para presentar cédula de notificación.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.894)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que esta interposición suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.896)

**Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado**

**Zona de Carabancheles**

Don Fernando del Moral y Pérez-Aloe, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta oficina recaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia de conformidad con lo dictado en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

**Concepto.—Radioaudición y TV.**

Rafael Barrera Andrés.—Albéniz, 9.

José Ángel Pascual.—Alondra, 43.

Juan Tuero Hurtado.—Antillón, 4.

Crescencio Macos Jiménez.—Alegria, número 5.

Juan José Fernández-Solis.—Cuevas, número 2.

Florentino Ramiro Salinas.—Argüeso, número 44.

Cobhus Karl Held.—M. Arteaga, 27.

misiones-Compra.—Cuota a ingresar: 527 pesetas.

Adolfo Rojo Santiago.—Nicasio Gallego, 17.—Se le notifica acuerdo de caducidad de su instancia a nombre de Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo, solicitando devolución de cantidad ingresada por Derechos Reales.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.895)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

**Concepto: RENTAS DEL CAPITAL**

Testamentaria de Mercedes Marín Toyos.—Hoya, 32.—Ref. 64-8-7.—Expediente núm. 19.704/64.—Cuota a ingresar: 2.879,16 pesetas.

Testamentaria de Mercedes Marín Toyos.—Goya, 32.—Ref. 64-8-6.—Expediente núm. 19.703/64.—Cuota a ingresar: 2.879,16 pesetas.

Madrileña Oxidos Metálicos, S. A.—Josefa Díaz, 6.—Ref. 65-8-77.—Expediente núm. 21.165/64.—Cuota a ingresar: 4.004,35 pesetas.

Soplástico Española, S. A.—Héroes 10 de Agosto, 3.—Ref. 65-8-103.—Expediente núm. 21.064/64.—Cuota a ingresar: 54.885,60 pesetas.

La Colonial, S. A.—Tarragona, 23.—Ref. Acta 20.066-30-1-61.—Años 1957 a 1959.—Cuota a ingresar: 50.564,20 pesetas.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que esta interposición suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.896)

Angel Esteban Porras.—M. Arteaga, número 27.  
Antonio Cirio García.—Pv. Apóstoles, número 12.  
Luis Angeles Sanz.—Amistad, 26.  
Antonio Castillo Payán.—Cl.ª A. Meaque, 4.  
Manuel Palmero L.—A. Meaque, 154.  
Jaime Lázaro Randón.—Bernardina M., número 1.  
Julio César Martínez.—Castro O., 12.  
Julio Cesón Morán.—Castro O., 18.  
José García López.—C. Mendoza, 33.  
José Fernández López.—Cabo Nicolás, número 16.  
Pablo Flores Martín.—Ermita S., 11.  
Rafael Díaz Noguerras.—S. Eusebio, 8.  
Francisco Magdalena Barras.—P. Extremadura, 55.  
Mariano de Pedroza Benito.—P. Extremadura, 109.  
José Petuerce Sánchez.—P. Extremadura, 115.  
Enrique Guil Hernández.—Federico Mayo, 8.  
Carlos Mendizábal.—Fortuna, 15.  
Claudio Cervera.—S. Fajardo, 11.  
José Cortés Méndez.—Francisco García, 13.  
Isidro López Díez.—Francisco García, número 14.  
José A. Alvarez Suárez.—G. Exper., Bloque 7.  
José Escalonilla Serrano.—G. Experim. Bloque 7-2.  
Angel Blanzo Martín.—G. Experim., número 23.  
Manuel López Blasco.—G. Exper. Bloque 23.  
Antonio Astacho González.—G. Exper., número 23.  
Lorenzo Baje Sergio.—G. Española, número 62.  
Hermenegildo Díaz.—General Ricardos, 13.  
Santiago Salvador Bartolomé.—General Ricardos, 22.  
José Martínez G.—General Ricardos, número 51.  
Diego Rubio Rosado.—General Ricardos, 120.  
Juan López Bravo.—General Ricardos, número 152.  
Francisco Serrano Aguilar.—General Ricardos, 184.  
José María Riestra Peñados.—General Ricardos, 202.  
Ignacio Ruiz.—Guadarrama, 9.  
Isaac Garrido Pérez.—Inventables, 8.  
Evaristo Castrillo.—Industria, 8.  
Jesús Gómez Ardanza.—Jabirú, 5.  
Antonio Marcos Ruiz.—Jabirú, 17.  
Pedro Vallejo Victoria.—Julia Nebot, número 3.  
Juan Sánchez Alba.—C. Laguna, 17.  
José Prado Medina.—Lain Calvo, 4.  
Francisco José López Martín.—León Pinto, 4.  
Pilar Jimeno.—Mateo Guill, 6.  
Baldomero Monterde.—C. Manzanares, número 8.  
Juan Hernández Gómez.—Manuel, L. número 51.  
Angel Paule Martín.—Muntada, 1.  
Lucas Gómez Monllas.—Oca, 91.  
Angel Herranz.—Paulina Odiaga, 4.  
Julio Alvarez Vicente.—Avenida de Portugal, 5.  
Santiago Núñez Sánchez.—Pelicano, número 15.  
María del Carmen Jiménez.—P. Perales, 45.  
Luis Felipe Robledo.—P. Perales, 58.  
José Vargas Escolar.—Q. Mayo, 15.  
Alberto Marcenilla.—Radio, 1.  
José Luis Acosta.—Son Bonet, 6.  
José Antonio González.—Camino Alto San Isidro, 15.  
Sebastián Cañete S.—S. Ignacio, 44.  
Diego Torres Barreda.—Sanie Ramel, número 2.  
Miguel del Val García.—V. Parra, 3.  
Joaquín Calera.—C.ª Villaviciosa, 1.  
Carmelo Díaz Venegas.—Vulcano, 13.  
José Palmero Robollaz.—Camino Viejo Leganés, 160.  
Francisco Sáez Fuente.—A. Sánchez, número 8.  
Julia Ranz López.—Antonio Merino, número 1.  
Juan Criado García.—Dos, 4.  
Luis Sanz Simón.—Doña Urraca, 29.  
Leoncio Sebahash Carrasco.—Carretera de Extremadura, 31.  
Francisco Alvarez Martín.—Dos, 26.  
Francisco Castillo Maceal.—C.ª Villaviciosa, 1.

Emilio Antón Parras.—Camino Leganés, 5.  
Francisco Bueno Egido.—C.ª La Laguna, 10.  
Teodoro García Sánchez.—Camino Viejo de Leganés, 43.  
Eustaquia García H.—M. Grande, 1.  
Teresa Lasunción Crespo.—Francisco García, 13.  
Francisco Cubo García.—Francisco García, 9.  
Miguel Pacheco Cuevas.—Fortuna, 12.  
Pedro Alonso Díaz.—General Ricardos, número 23.  
Lorentino Pérez Montejo.—Generalísimo, 22.  
Angel Cerandilla.—General Ricardos, número 21.  
Armando Moreno Díaz.—Glorieta Marqués de Vadillo, 6.  
Ramón Gálvez.—Iglesia, 4.  
Marciano Herresuelo.—Eulalia Miguel, número 48.  
Manuel Nicolás Ibáñez.—M. S. Vicent, número 11.  
Vicente Sánchez López.—Nuestra Señora de la Luz, 92.  
José Bigote Morcillo.—Nuestra Señora de la Luz, 32.  
David González González.—Avenida de Oporto, 73.  
José García Blas.—Pavo Real, 5.  
Antolino Alba.—Repulles y Vargas, 7.  
Juan Bombillar.—Sebastián Alvaro, sin número.  
Nazario Prieto.—Santa Ursula, 10.  
Francisco Lozano Delgado.—Santa Saturnina, 5.  
Patricio Díaz Tara.—Vicente Camarón, 8.  
Antonio Gutiérrez Robles.—Valle Oro, número 16.  
Jorge Beitia Sepúlveda.—Verdad, sin número.  
Juan Moreno.—Verderón, 11.  
Jorge Beitia.—Verdad, sin número.

#### IMPUESTO INDUSTRIAL

(Licencia Fiscal)

Josefa Fernández Hernández.—Oca, número 27.  
María Salud Fernández.—Vicente Camarón, 33.  
Eulalia Guitarte Jugaray.—Francisco Romero, 13.  
José López V.—C.ª Laguna, 22.  
Luis Fernández Pérez.—Lain Calvo, número 26.  
Julia Bardera Siena.—Sancho, 7.  
Isabel Martínez García.—Ct.ª Caño Roto, 4.  
Antonio Peñalva Gómez.—General Ricardos, 128.  
Alfredo Cazuco Piñeiro.—García Española, 61.  
José Carlos Rodríguez.—P. Montes, 27.  
Emilio Hernández Lozano.—Camino de Leganés, 8.  
Mariano Cuarteso Cuerta.—General Ricardos, 202.  
Manuel López.—Avenida Manzanares, número 52.  
Elena Domínguez Romero.—Iglesia, número 1.  
Antonio Arce Menchaca.—Vía Lusitana, sin número.  
Isabel Martínez García.—Caño Roto, número 3.  
Armando Rodríguez García.—América, número 8.  
Elvira Martínez Ostén.—P. Olivos, número 91.  
José Sánchez Blanco.—Ferraz, 69.  
Benjamín García Arenas.—S. Antonio, número 30.  
José Ordiz Salarzano.—Marqués Vadillo, 6.  
Inocencia Ayuno Díaz.—N. Moral, 11.  
Mauricio Polanco Ayala.—Vista Alegre, 14.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del referido Estatuto, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación, con el recargo de apremio y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo. Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Recaudador, Fernando del Moral y Pérez-Aloe.

(G.—2.962)

### Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 8 de marzo de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1964, que estimó reclamación núm. 1.052, de 1954, promovida por don Vicente Fernández Mora, sobre exacción de derechos por el arbitrio sobre vallas instaladas en la calle de López de Hoyos, núm. 161, con vuelta a Nueva B., pleito al que ha correspondido el número 85, de 1965.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—1.237)

Providencia de 3 de marzo de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Banco de España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial dictado en reclamación contra acuerdo de la Administración de Rentas Públicas de 1 de octubre de 1962, por concepto de Impuesto sobre el lujo, pleito al que ha correspondido el número 64, de 1965.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—1.139)

Providencia de 4 de marzo de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1964, que estimó reclamación núm. 584, de 1964, promovida por don Agustín Ciudad Ciudad sobre exacción del arbitrio de bebidas espirituosas y alcohólicas por diferencia de tarifas entre vino común y embotellado, pleito al que ha correspondido el número 67, de 1965.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—1.140)

Providencia de 5 de marzo de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1964, que resolvió reclamación núm. 1.209, de 1964, que había promovido don Emilio Rueda Carracedo sobre exacción de derechos por licencia de apertura para almacén de carbones en la calle de Fernández de la Hoz, núm. 29, semibajo, pleito al que ha correspondido el número 69, de 1965.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—1.141)

Providencia de 6 de marzo de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Martín Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 18 de diciembre de 1964, que resolvió reclamación números 1.375 y 1.376, de 1964, promovidas contra liquidaciones por el Impuesto de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el número 49, de 1965.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—1.159)

Providencia de 6 de marzo de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1964, que estimó reclamación núm. 406, de 1959, promovida por «Negocios Reunidos, S. A.», sobre exacción de derechos por licencia de apertura para venta de automóviles y accesorios, domicilio social y oficinas de importación y exportación y venta de insecticidas para la agricultura en la calle de Viriato, núm. 57, pleito al que ha correspondido el número 73, de 1965.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—1.160)

Providencia de 6 de marzo de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1964, que estimó reclamación número 838, de 1953, promovida por don Antonio Portillo Cepeda sobre exacción de derechos por licencia de apertura para taller de ajuste y soldadura en la avenida de la Albufera, núm. 97, pleito al que ha correspondido el número 75, de 1965.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—1.161)

Providencia de 6 de marzo de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de noviembre de 1964, que estimó reclamación núm. 2.506, de 1959, promovida por «Evaporación y Desecación Industrial, S. A.», sobre exacción de derechos por licencia de apertura para taller de construcción de maquinaria en el paseo del Doctor Esquerdo, números 198 y 202, pleito al que ha correspondido el núm. 81, de 1965.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—1.162)

Providencia de 6 de marzo de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administra-

tivo Provincial de Madrid, de 30 de noviembre de 1964, que estimó reclamación núm. 507, de 1963, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca sita en la avenida del Generalísimo, número 30, sobre exacción de derechos por el concepto de miradores existentes en dicha casa, pleito al que ha correspondido el núm. 77, de 1965.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—1.163)

Providencia de 6 de marzo de 1965.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por don José María Santos Camino contra la exacción del arbitrio de Plus Valía por transmisión de la casa núm. 9 de la calle de Loreto y Chicote, pleito al que ha correspondido el núm. 68, de 1965.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—1.164)

Providencia de 6 de marzo de 1965.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de noviembre de 1964, que resolvió reclamación número 982, de 1964, promovida por don José Fernández González sobre exacción de derechos por concepto de calas, en relación con la fina sita en la calle de Argumosa, número 11, de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 71, de 1965.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—1.165)

Providencia de 6 de marzo de 1965.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Villaescusa y Ferrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación contra acuerdo del excelentísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, que confirmaba liquidación del arbitrio de Plus Valía por compra del piso tercero derecha de la finca núm. 7 de la calle del General Orgaz, pleito al que ha correspondido el número 70, de 1965.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—1.166)

Providencia de 8 de marzo de 1965.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Pérez Caballero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, referentes a valoración, por expropiación forzosa, de las parcelas 73, 97, 76 y 79 del sector Poblado de Absorción de Caño Roto, pleito al que ha correspondido el número 82, de 1965.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—1.251)

Providencia de 6 de marzo de 1965.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rodríguez Bolaña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de octubre de 1964, que resolvió reclamación números 2.450-3.386, de 1962, promovidos contra liquidación practicadas por inspección y reconocimiento de pollo trufado, pleito al que ha correspondido el núm. 79, de 1965.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—1.252)

Providencia de 8 de marzo de 1965.—Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 994, de 1964, promovida por don Jesús Monterroso Recas sobre exacción de derechos por licencia de apertura para recría y cebadero de aves en la calle de la Oca, número 66, pleito al que ha correspondido el núm. 84, de 1965.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—1.253)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia núm. 1, Decano, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias de ejecución número cincuenta y cinco, de mil novecientos sesenta y cinco, que se tramitan a instancias del Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de don Enrique Giral Rocamora, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Madrid, contra don Juan Giral Esteva, también mayor de edad, y domiciliado últimamente en Madrid, calle Padilla, número cuarenta, actualmente en ignorado paradero, se cita por medio de la presente, que será publicada en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al demandado referido don Juan Giral Esteva, a fin de que el día veintisiete de los corrientes, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado de primera instancia, para ser interrogado sobre el reconocimiento de firma consignada en documento presentado en autos; apercibiéndole de que, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado señor Giral Esteva expido la presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José de Molinero.

(A.—38.719)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número tres, de los de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 164, de 1961, seguido por imprudencia, contra Julio Silva Fidalgo, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, la motocicleta embargada al procesado, marca «Rondine», matrícula M-149.122, de un HP, motor número 7.442 y de chasis 7.442, que ha sido objeto de tasación por el perito don Antonio Carreño Fernández, y obra depositada en un pequeño local que existe en el denominado «La Perrera», del Puente de Praga.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de

este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 7 de abril próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuatro mil pesetas, que ha sido tasada pericialmente dicha motocicleta.

Y que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 15 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—26.711)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En la pieza separada de responsabilidad civil del sumario seguido en este Juzgado con el número cuatrocientos ocho, de mil novecientos sesenta y dos, contra Julio Esquinas Muñoz, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente:

Motocicleta, marca «Derby», matrícula de Madrid, número 283.694, valorada pericialmente en doce mil quinientas pesetas, y que se halla depositada en el «Garaje L. C.» del Pueblo de Vallecas, calle de Sierra Gorda, quince.

Para su remate se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción número diez, sito en la calle del General Castaños, uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada motocicleta sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de la cantidad en que fué valorada la motocicleta, rebajado el veinticinco por ciento en que salió en la segunda subasta.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la consignación del precio total en que sea rematada la motocicleta se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.700)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En la pieza separada de responsabilidad civil del sumario seguido en este Juzgado con el número ciento noventa y nueve, de mil novecientos sesenta y uno, contra Carlos Santos Morales, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente:

Motocicleta, marca «Montesa», matrícula M-162.390, con motor número MK-63.686, de un cilindro y 1 HP de fuerza, bastidor número MB-63.686, de dos asientos y peso en vacío de 80 kilogramos.

Fuó valorada en doce mil pesetas, y se encuentra depositada en la calle de Carmen Nontoya, número seis, domicilio del procesado.

Para su remate se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción número diez, sito en la calle del General Castaños, uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada motocicleta sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de la cantidad en que fué valorada la moto-

cicleta, rebajado el veinticinco por ciento en que salió en la segunda subasta.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la consignación del precio total en que sea rematada la motocicleta se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.701)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En la pieza separada de responsabilidad civil del sumario seguido en este Juzgado con el número quinientos veinticinco, de mil novecientos sesenta y dos, contra Tomás Celis Urzay, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valoración, lo siguiente:

Motocicleta, marca «Montesa», matrícula de M-175.853, de 1.<sup>a</sup> categoría C, motor de gasolina MK-73.859, de un cilindro, con 1 HP de potencia, bastidor MK-73.859, de dos asientos, valorada en ocho mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, estando depositada en la Comisaría de Arganzuela.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada motocicleta sale a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, en la rebaja del veinticinco por ciento del precio en que fué valorada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de esta suma.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de la cantidad referida.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la consignación del precio en que sea rematada la motocicleta se verificará dentro de ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.702)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En la pieza separada de responsabilidad civil del sumario seguido en este Juzgado con el número dos, de mil novecientos sesenta, contra José Santos Martínez, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valoración, lo siguiente:

Bicicleta, marca «Especial B. H.», con manillar de paseo, pintada en azul, con portamaletas y faltándole el pedal derecho y el freno delantero. Apreciada en cuatrocientas veintiséis pesetas.

Para su remate se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada bicicleta sale a la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días en la rebaja del veinticinco por ciento del precio en que fué valorada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de esta suma.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja de Depósitos) una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de la cantidad referida.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la consignación del precio en que sea rematada la bicicleta se verificará dentro de ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(C.—26.703)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

En el sumario seguido en este Juzgado con el número ciento diecinueve, de mil novecientos sesenta y uno, por hurto, contra Juan José Sadén y otros, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Una botella de gas butano, vacía, valorada en doscientas setenta pesetas.

Para su remate se ha señalado el día ocho de junio próximo y hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada botella sale a la venta en pública subasta, y por primera vez, en la cantidad de doscientas setenta pesetas, en que fué valorada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal fin (Caja General de Depósitos) el diez por ciento efectivo metálico de la suma antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la consignación del precio total en que sea rematada, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(C.—26.699)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número once, sito en la calle del General Castaños, número uno, y a instancia de don Federico Piñero Aguado, se tramita expediente de dominio relativo a la siguiente finca:

Urbana.—Parcela de terreno en término municipal de Canillejas, hoy Madrid, al sitio nombrado de «Puente de Francos», cuya superficie es de 15 metros cuadrados. Linda: Al Sur o frente, hoy con patio común de la finca de «Constructora Gómez Hermanos»; al Este, con finca de doña María Torrejo; al Oeste, hoy con calle particular y finca de don Antonio Arcedian, y al Norte, con finca de don Vicente Martínez Sanz. Inscrita en el Registro de la Propiedad 8, de Madrid, tomo 1.074, libro 95, folio 244, finca 6.412, inscripción primera.

Y por providencia de esta fecha, se ha acordado citar a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—38.708)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

El señor Juez de instrucción número once, en providencia de esta fecha, dictada en el ramo de responsabilidad civil del sumario 136/1958, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca «Guzzi», de 1 HP, matrícula de Madrid 122.681, su valor, doce mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 31 de este mes, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Madrid, a 15 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—26.712)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

El señor Juez de instrucción número once, en providencia dictada en el ramo de responsabilidad civil, dimanada del sumario 255, de 1962, se tiene acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los siguientes bienes.

Una motocicleta, marca «Lube», primera categoría, de 1 HP, matrícula de Madrid número 182.889, tasada en pesetas 5.000.

Para el acto del remate se ha señalado el día 8 de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Madrid, a 12 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—26.713)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

El señor Juez de instrucción número once, de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en la pieza del sumario 117, de 1960, tiene acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca «Vespa», matrícula M-235.412, que fué tasada en pesetas 10.000.

Para el acto del remate se ha señalado el día 5 de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que se hace sin sujeción a tipo y que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 que ordena la Ley, para tomar parte en el remate.

Dado en Madrid, a 16 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—26.714)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el Presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo, promovido por don Cándido Malla López, contra don José Cinco García Guereta, sobre reclamación de 11.240 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al expresado señor Cinco García Guereta, siguientes:

Un televisor, marca «Askar», de 23 pulgadas, con su mesita y alternador-rectificador, tasado en 10.000 pesetas.

Una cocina, «Balay», mixta, eléctrica y de gas, de cuatro hornos y fuego, esmaltada en blanco, tasada en 3.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca «Werteim», con cabeza abatible, tasada en 1.000 pesetas.

Los muebles de un comedor, compuesto por mesa, aparador con cubierta de cristal, vitrina, siete sillas y dos sillones, todo tapizado, tasado en 8.000 pesetas.

Total: 22.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, segundo, Ma-

drid, se ha señalado el día veintiuno de abril próximo, a las once horas y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Y que los bienes que se subastan, se encuentran en poder del deudor don José Cinco García Guereta, vecino de Castellón de la Plana, calle Mayor, núm. 109.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).  
(A.—38.706)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número diecisiete, por providencia del día de hoy, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario que se siguió contra Félix Moreno Barón, por falsificación y estafa, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes efectos:

Una motocicleta, marca «Clúa», para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de General Castaños, número uno, se ha señalado el día 21 de abril próximo, a las doce horas, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta, la cantidad de 20.000 pesetas, en que pericialmente ha sido valorado dicho vehículo, no siendo admitida postura que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que el citado vehículo se encuentra depositado en poder de don Julio Gonzáles Valero España, encontrándose en Collado Villalba (Madrid), locales de la Fábrica de Material Auxiliar de Electrificaciones, sita en dicho lugar.

Dado en Madrid, a 18 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—26.715)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número diecinueve, de esta capital, en el ramo de embargo dimanante del sumario doscientos noventa y seis, de mil novecientos sesenta y cuatro, por infracción a la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra Antonio Berdejo Sánchez, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, una moto, marca «Vespa», matrícula SE-25.319, de 1.ª Categoría C, motor de explosión núm. V55M-26.877, de un cilindro, dos asientos y un caballo de potencia.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de abril próximo, a las doce horas; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez

por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de cuatro mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del penado Antonio Berdejo Sánchez, domiciliado en la calle Molina, dieciocho, donde puede ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—26.705)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de instrucción número veintiuno, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario cuatrocientos cuarenta y cinco, de mil novecientos sesenta y tres, por el delito de infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra Anastasio Sierra Sierra, se ha acordado sacar a subasta pública por primera vez y término de ocho días la motocicleta que después se describirá, propiedad de dicho procesado, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de abril próximo, a las once horas de su mañana.

**Bienes objeto de subasta**

Una motocicleta, marca «Clúa», matrícula M-222.698, motor de gasolina número 1.808, potencia 2 HP y bastidor o armazón núm. 1.808, tasada en la suma de diez mil pesetas.

**Condiciones de la subasta**

**Primera**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

**Segunda**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deben los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

El vehículo objeto de subasta se encuentra depositado en poder del procesado Anastasio Sierra Sierra, y en su domicilio, calle de Agustín Durán, nueve, patio número tres, Madrid.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, H. Bartolomé.—El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.  
(C.—26.704)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente dimanante del instruido por Magistratura de Trabajo con el núm. 2.602-65, contra don Mariano Daganzo Cebolla, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un transistor, marca «Wegner», último modelo, con cambio de ondas y funda de material en negro, con antena de oído, tasado en dos mil novecientas noventa pesetas.

Previniéndose a los licitadores que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 20 de abril próximo, a las doce horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; que deberán consignar previamente, el 10 por 100 del tipo de tasación, para tomar parte en la subasta; que el transistor se encuentra depositado en el expedientado,

vecino de San Fernando de Henares, José Antonio, 4.

Dado en Alcalá de Henares, a 18 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (G. C.—1.376) (C.—26.709)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

El señor Juez de primera instancia, en providencia de esta fecha, dictada en expediente dimanante del instruido por Magistratura de Trabajo con el núm. 14.233-64, contra don Lorenzo Alvarez de La Torre, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al expedientado:

Un camión, marca «Ford», motor «Barreros», matrícula M-253.489, motor EB 620559 M 134 D, bastidor BB-170034136, con caja metálica, valorado en 30.000 pesetas.

Un camión, marca «Ford», motor «Barreros», matrícula M-151.855, motor EB-114-259 M 9, bastidor BB 183978068, valorado en 40.000 pesetas.

Preveniéndose a los licitadores que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 20 de abril próximo, a las once horas; que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente, el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, y que los bienes embargados se encuentran depositados en el expedientado, vecino de San Fernando de Henares, plaza de España, número 17.

Dado en Alcalá Henares, a 18 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado). (G. C.—1.377) (C.—26.710)

#### TORRELAGUNA

##### EDICTO

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de primera instancia de Torrelaguna.

Hago saber: Que en este Juzgado se han seguido los autos de que se hará mención, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

##### Sentencia

En Torrelaguna, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de primera instancia de Torrelaguna y su partido, habiendo visto los presentes autos juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Antonio Márquez Nuño, mayor de edad, casado, y vecino de Gualdix de la Sierra, representado por el Procurador don Jaime Hernández Mansilla y dirigido por el Letrado don Pedro María Usera; y de la otra, como demandados, don José Luis Ramírez López, mayor de edad, casado, y vecino de Miraflores de la Sierra, representado por el Procurador don Alfonso María Roiz Noriega y dirigido por el Letrado don Gerardo Aznar Beltrán; y don Manuel Sánchez Ramal, mayor de edad, y vecino de El Vellón, declarado en rebeldía, sobre tercera de mejor derecho, deducida en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don José Luis Ramírez López, contra don Manuel Sánchez Ramal,

##### Fallo

Que estimando la demanda formulada a nombre de don Antonio Márquez Nuño, debo declarar y declaro el mejor derecho de dicho señor para cobrar el importe del crédito que tiene reconocido en la sentencia firme de remate dictada por el Juzgado de primera instancia número seis, de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que promovió contra don Manuel Sánchez Ramal, con preferencia a don José Luis Ramírez López en cuanto al crédito reconocido a éste frente al mismo deudor en la sentencia de remate dictada por este Juzgado en los autos de juicio ejecutivo de que la tercera dimana; obligándose a las partes a estar y pasar por tal declaración, y sin hacer expresa imposición de costas. Llévase testimonio del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, una vez firme, al juicio ejecutivo últimamente referido.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma que determina el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, si dentro de tercero día no se solicitare su notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Vesteiro. (Rubricado.)

##### Publicación

Leída y publicada ha sido la sentencia que antecede por el señor don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido, en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario. — Torrelaguna, ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco; doy fe. Ante mí, Germán León. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Manuel Sánchez Ramal, expido el presente en Torrelaguna, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Germán León.—El Juez de primera instancia, J. Vesteiro. (G. C.—1.356) (C.—26.706)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número cuatrocientos treinta y cinco, de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de don Mateo Pascual Lozano, titular de «Comercial Pascual», contra don Silvestre Haro Carrero, domiciliado últimamente en la calle de Juan Elorza, número dos, y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y en los que como diligencias para mejor proveer se ha acordado citar y se cita al demandado de referencia don Silvestre Haro Carrero, a fin de que el día treinta del actual, a las doce horas, comparezca en primera citación ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos; piso tercero, con el fin de prestar confesión judicial, y si no lo verifica se le cita para que comparezca en segunda citación, con el apercibimiento que previene el artículo quinientos ochenta y tres de la ley Procesal Civil, el día primero del próximo mes de abril, a la misma hora, con el mismo fin.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Silvestre Haro Carrero, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—38.720)

##### Notificaciones de sentencia

##### JUZGADO NUMERO 25

En juicio de faltas núm. 1.084, de 1964, seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra Juliana Barcia Cañaver, se ha practicado con fecha 11 de febrero de 1965 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.<sup>a</sup>), 20 pesetas. — Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 100 pesetas. — Ejecución (artículo 29, tarifa 1.<sup>a</sup>), 30 pesetas.—Reintegros, según la ley del Timbre, 60 pesetas.—Pólizas Mutualidad judicial y Justicia municipal, 18 pesetas.—Disposición Común 4.<sup>a</sup>, 23,75 pesetas.—Total: 251,75 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días a la condenada Julia Barcia Cañaver, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirla para que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna comparezca ante este Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), con

el fin de llevar a efecto en la misma la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 11 de febrero de 1965.

(B.—565)

En juicio de faltas núm. 1.062, de 1964, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Manuel Santamaría Sánchez, se ha practicado con fecha 10 de febrero de 1965 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.<sup>a</sup>), 20 pesetas. — Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 100 pesetas.—Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 15 pesetas.—Por exhorto expedido (artículo 31, tarifa 1.<sup>a</sup>), 25 pesetas.—Primer reconocimiento forense (tarifa 5.<sup>a</sup>, número 3), 100 pesetas. — Ejecución (artículo 29, tarifa 1.<sup>a</sup>), 30 pesetas. — Reintegro, según ley de Timbre, 60 pesetas.—Pólizas Mutualidad judicial y Justicia municipal, 18 pesetas.—Disposición Común 4.<sup>a</sup>, 47,50 pesetas.—Total: 415,50 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días al condenado Manuel Santamaría Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido que sea dicho plazo sin reclamación alguna comparezca en este Juzgado municipal número 25, de los de Madrid, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 10 de febrero de 1965.

(B.—558)

En juicio de faltas núm. 1.206, de 1964, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra José Luis Fernández Rodríguez, se ha practicado con fecha 11 de febrero de 1965 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.<sup>a</sup>), 20 pesetas. — Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 100 pesetas. — Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 15 pesetas.—Primer reconocimiento del forense (tarifa 1.<sup>a</sup>, núm. 3), 100 pesetas. — Ejecución (artículo 29, tarifa 1.<sup>a</sup>), 30 pesetas. — Reintegros, según la ley del Timbre, 60 pesetas. — Pólizas Mutualidad judicial y Justicia municipal, 18 pesetas.—Disposición Común 4.<sup>a</sup>, 23,75 pesetas.—Total: 366,75 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días al condenado José Luis Fernández Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna comparezca ante este Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 11 de febrero de 1965.

(B.—566)

En juicio de faltas núm. 1.037, de 1964, seguido en este Juzgado, por lesiones por embriaguez, contra Primitivo Cañizares Muela, se ha practicado con fecha 11 de febrero de 1965 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.<sup>a</sup>), 20 pesetas. — Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 200 pesetas. — Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 15 pesetas.—Primer reconocimiento de forense (tarifa 5.<sup>a</sup>, núm. 3), 100 pesetas.—Ejecución (artículo 29, tarifa 1.<sup>a</sup>), 30 pesetas.—Reintegros, según la ley del Timbre, 60 pesetas.—Pólizas Mutualidad judicial y Justicia municipal, 18 pesetas.—Disposición Común 4.<sup>a</sup>, 23,75 pesetas.—Total: 566,75 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días al condenado Primitivo Cañizares Muela, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna comparezca ante este

Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 11 de febrero de 1965.

(B.—564)

#### CITACION

##### MAQUEDA

En este Juzgado de Paz, se tramita juicio de faltas contra el orden público, número 20/63, contra Máximo Fernández Vicente, vecino de Madrid, Adolfo Pérez Pinar, que tuvo su domicilio en calle Puerto Mano Hierro, núm. 7 y Jesús Pérez Pinar, que lo tuvo en avenida de San Diego, núm. 2, de los que se ausentaron estos dos últimos, sin dejar señas de ninguna clase; se ha dictado providencia en el día de hoy, disponiendo la celebración del correspondiente juicio de faltas para el día 2 de abril, a las once horas, y a fin de que puedan ser citados los denunciados Adolfo y Jesús Pérez Pinar, cuyo domicilio y paradero se ignoran, se les cita por el presente edicto, a fin de que comparezcan dicho día y hora ante este Juzgado de Paz, sito en el Ayuntamiento, al acto del juicio de faltas.

(G. C.—1.359)

(B.—938)

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas, en la Central, número 19.701, por 4.000 pesetas, fecha 18 de febrero de 1964, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 22 de marzo de 1965.—El Interverter (Firmado).

(A.—38.709)

#### AVISO

Se pone en conocimiento general, y en particular de los que se crean acreedores de don Manuel Rodríguez García, don Gaudino Rodríguez Martínez y don Andrés Rodríguez García, que el despacho de carnes y embutidos, situado en el Mercado de Barceló, calle del mismo nombre, de esta capital, en la planta baja, número doce, propiedad de los dos últimos actualmente y con anterioridad del primero citado, va a ser adquirido por don Eugenio Alonso Pérez, que vive en plaza de San Martín, número cinco.

Si alguien se considera con algún derecho sobre ese establecimiento, por razón de deudas contraídas por cualquiera de los mencionados señores, se les da oportunidad por medio de este aviso para ejercer la acción.

Madrid, veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

(G. C.—1.435)

(A.—38.718)

#### AVISO

Don José y don Francisco Fernández Fernández, propietarios del «Bar Miravalles», sito en la plaza del General Maroto, uno, han rescindido el contrato laboral que existía con el encargado del mismo, Alfredo García Jiménez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo han dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—38.734)